

6.5 Propuesta Técnica:

- a) Integración del Anexo 4 Propuesta Técnica en forma impresa (original) y en medio magnético, con el número de la partida, la descripción detallada del servicio, unidad de medida, origen, marca y cantidad del servicio, de conformidad a lo especificado en el Anexo 2 de estas bases. (No será motivo de descalificación el no entregarlo en medio electrónico).
- b) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, respaldando al proponente en la cotización y entrega de los bienes propuestos, así como de la calidad y cantidad ofertada, indicando en dicho escrito el número de procedimiento, la partida, descripción del bien, unidad de medida, origen, marca y cantidad.

La carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes deberán estar protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple).

- c) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana de etiquetado (NOM-137-SSA1-2008) y lo que establezca el artículo 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Solo en caso de que el bien ofertado requiera de registro sanitario para su venta.

La carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes deberán estar protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple)

- d) Presentar carta bajo protesta de decir verdad (original), en donde el licitante indique que los bienes necesarios para realizar las pruebas de esta licitación cumplen con las Normas y Estándares de Calidad.
- e) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que cuenta con la infraestructura, áreas y personal capacitado necesario para cubrir las necesidades de instalación, mantenimiento y capacitación de acuerdo a las necesidades de la Convocante.
- f) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a realizar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema Informático durante las horas y días laborables del año en cada Unidad Móvil pertenecientes a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México” (original) y el Centro de Diagnóstico Radiológico.
- g) Manifestación escrita en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a cumplir con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares.

- h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a proporcionar en un plazo no mayor a 5 días a partir del a adjudicación a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Atención Médica un número telefónico o sistema web para el reporte de atención de asesoría y servicio de mantenimiento correctivo (original).
- i) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado a fin de que esté presente en el arranque del sistema en todos los equipos y/o cuando se requiera asistencia técnica (original).
- j) El licitante deberá entregar con su propuesta técnica:
- j.1. Lista del personal que proporcionará la asistencia técnica durante la vigencia del contrato (ingenieros o técnicos), que destinará para la atención de “la convocante”, debiendo entregarla dentro de la propuesta técnica con los siguientes datos:
- Relación de personal.
 - Documentos que evidencien la capacidad técnica del personal. (título y cedula profesional).
 - Constancia de capacitación emitida por el fabricante de los equipos ofertados.
- j.2. La capacitación será sobre el SISTEMA RIS PACS y sobre la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares.
- k) El licitante deberá presentar el listado del personal que impartirá al principio del contrato el curso de capacitación teórico – práctico correspondiente sobre el manejo y funcionamiento de del sistema informático al 100 % del personal operativo (personal médico y personal técnico).
- k.1.) El personal que impartirá y capacitará a las técnicas radiólogas, médicas y médicos radiólogos debe contar con título de Técnico (a) en Radiología (a) y Cédula Profesional o carrera afín y/o título y cedula profesional de ingeniería y capacitados en el sistema informático.
- k.2) El licitante al final de la capacitación deberá entregar constancias al personal capacitado.
- l) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, a entregar a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Atención Médica, en un plazo no mayor a 20 días hábiles de la fecha de adjudicación, el programa anual de mantenimiento preventivo para el Sistema informático (original).
- m) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, a que su personal deberá portar identificación visible que lo acredite como empleado del licitante (original).
- n) El licitante entregará con su propuesta técnica, copia del oficio de alta de unidad y/o responsable de tecnovigilancia emitido por la COFEPRIS del titular del registro sanitario o representante legal en México, para acreditar que se da cumplimiento a la NOM-240-SSA1-2012, “Instalación y operación de la tecnovigilancia”, con la finalidad de tener una mayor visión de los incidentes que puedan presentarse a nivel global para garantizar la seguridad del paciente (original).

- o) El licitante deberá hacer entrega de un documento en el cual describa y garantice contar con soporte en línea o telefónico, para la asistencia técnica que funcione las 24 (veinticuatro) horas, los 365 días del año, en el cual se puedan realizar reportes a nivel nacional y/o local, incluyendo los datos del soporte en línea (teléfono, página web, etc.) Para lo cual deberá de presentar un folleto en donde aparezcan los datos anteriores. Este requisito podrá ser verificado durante el proceso licitatorio en cualquier momento (original).
- p) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, a que al llegar la vigencia del contrato el servidor utilizado para el software requerido, será propiedad a la Convocante, así como los datos personales contenidos en el mismo.).
- q) Manifestación escrita en papel membretado del licitante (original), el cual se compromete a cumplir con la **NOM-024-SSA3-2012**, establece los requisitos para los sistemas de expediente clínico electrónico en México , garantizando la confidencialidad y la interoperabilidad dela información de los pacientes en establecimientos de salud.
- r) El licitante debe presentar la Certificación aplicable:
 - q.1. NORMA ISO 13485:2016 de buenas prácticas de fabricación, aplica para fabricante de equipo médico.
 - q.2 CERTIFICADO CE o FDA.
 - q.3 ISO/IEC 27001:2022 Cumplimiento de buenas prácticas para implementación de sistema de gestión de seguridad de la información y datos en el sector salud
 - q.4. ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad a nombre del licitante con alcance para comercialización de equipo médico.
 - q.5. ISO 9001 a nombre del fabricante de los bienes.

Las manifestaciones y propuestas se elaborarán en los formatos anexos a estas bases de licitación, o bien, mediante escritos propios legibles y preferentemente foliados y debidamente firmados (será motivo de descalificación que no vengán firmados) que contengan los mismos datos que los anexos de referencia.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional EA-909007972-N15-25
“SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS”

ANEXO 2

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.
1	SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS.	SERVICIO	1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE ENVÍO DE IMÁGENES DICOM RED INALÁMBRICA QUE CONSTA DE:

1.1 EQUIPO DE CÓMPUTO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 O SUPERIOR, MEMORIA RAM DE 8GB O MAYOR, DISCO DURO DE 1TB O MAYOR PARA IMÁGENES Y DISCO DURO DE 250 GB O MAYOR PARA SISTEMA OPERATIVO, PROCESADOR INTEL CORE I7 O SUPERIOR.

1.2 LICENCIAMIENTO DE CONEXIÓN SEGURA VPN,

1.3 PUNTO DE ACCESO PARA INTERNET MÓVIL (HOTSPOT).

1.4 PARA LA TOTALIDAD DE LAS 20 UNIDADES MÓVILES DE MASTOGRAFÍA SE REQUIERE UN (01) SISTEMA RIS PACS Y DOS (02) ESTACIONES PARA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.4.1 DEBE INCLUIR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA MASTOGRAFÍA INTEGRADO EN UNA MISMA SOLUCIÓN PACS QUE GESTIONE EL FLUJO DE TRABAJO DE TAMIZAJE MAMOGRAFICO DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1.4.1.1 DEBE PERMITIR SU INTEGRACIÓN CON SISTEMAS REGIONALES HIS, RIS Y PACS

1.4.1.2 ARQUITECTURA HABILITADA CON TECNOLOGÍA WEB ESCALABLE (WEB-ENABLED)

1.4.1.3 EL SISTEMA DEBE SOPORTAR LOS ESTÁNDARES DICOM 3.0, Y HL7 PARA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA (HIS) Y SISTEMAS DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO (EMR) DE TERCEROS.

1.4.1.4 SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO MASIVO DE INFORMACIÓN (SAN – NAS).

1.4.1.5 EL SISTEMA DEBE SOPORTAR TECNOLOGÍA VNA, PERMITIENDO LA ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES Y DOCUMENTOS MÉDICOS EN UN FORMATO ESTÁNDAR INDEPENDIENTE DEL FABRICANTE.

1.4.1.6 EL SISTEMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS REGULATORIOS FDA-XML.

1.4.1.7 DEBE PERMITIR EL ACCESO REMOTO A IMÁGENES E INFORMACIÓN.

1.4.1.8 CON CAPACIDAD PARA GRABAR CD/DVD CON VISOR DICOM.

1.5 CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A HERRAMIENTAS DE LECTURA DE TOMOSÍNTESIS INTEGRADOS EN LA MISMA APLICACIÓN, QUE PERMITA COMPARAR ESTUDIOS 2D Y 3D, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1.5.1 DEBE SOPORTAR DICOM BTO Y CTO, INDEPENDIENTE DEL PROVEEDOR

- 1.5.2 QUE PERMITA EL CAMBIO ENTRE VISUALIZACIONES MODO 2D Y 3D CON UN SOLO CLICK
- 1.5.3 NAVEGACIÓN EN EL VOLUMEN EN MODO MANUAL Y MODO CINE
- 1.6 INCLUIR MÓDULO QUE GESTIONE EL FLUJO DE TRABAJO ESPECÍFICO DE MASTOGRAFÍA EN UN MISMO SOFTWARE:
 - 1.6.1 DEBE PERMITIR EL ACCESO AL HISTORIAL CLÍNICO DEL PACIENTE Y ESTUDIOS PREVIOS.
 - 1.6.2 DEBE PERMITIR LA COMPARACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, AUNQUE PERTENEZCAN A DIFERENTES SERIES, ESTUDIOS O PACIENTES, EN ESPACIO DE TRABAJO DEDICADO A MASTOGRAFÍA
 - 1.6.3 HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS CAD Y REPORTE ESTRUCTURADO (SR)
 - 1.6.4 ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN DE HALLAZGOS CAD/SR
 - 1.6.5 DEBE PERMITIR LA REASIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LECTURA O VALIDACIÓN
 - 1.6.6 DEBE SOPORTAR REPORTE ESTRUCTURADO CON CÓDIGOS BI-RADS
 - 1.6.7 PROTOCOLO DE INTERPRETACIÓN DOBLE-CIEGO PARA TAMIZAJE DE MASTOGRAFÍA
- 1.7 HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍA
 - 1.7.1 SELECCIÓN DE MÚLTIPLES ESPACIOS DE TRABAJO PARA RMLO-LMO/RCC-LCC
 - 1.7.2 AMPLIACIÓN
 - 1.7.3 ROTACIÓN
 - 1.7.4 ESPEJO
 - 1.7.5 INVERSIÓN
 - 1.7.6 JUSTIFICACIÓN A PARED TORÁCICA
 - 1.7.7 LENTE SIMÉTRICA
 - 1.7.8 MODO TRUE SIZE
 - 1.7.9 ALINEACIÓN VERTICAL Y ZOOM AUTOMÁTICO HACIA LA PARED TORÁCICA
 - 1.7.10 HERRAMIENTA DE EXPLORACIÓN MG QUE PERMITA DIVIDIR AUTOMÁTICAMENTE LAS IMÁGENES EN SEGMENTOS ANATÓMICOS RELEVANTES
 - 1.7.11 NAVEGACIÓN SINCRONIZADA Y DESPLAZAMIENTO SIMÉTRICO DE IMÁGENES DE LA MISMA SERIE Y TIPO DE ADQUISICIÓN, PERO CON LATERALIDAD OPUESTA
 - 1.7.12 FILTROS DE MEJORA DE CONTRASTE PARA OPTIMIZAR LA CALIDAD DIAGNÓSTICA
 - 1.7.13 CUMPLIMIENTO DEL PERFIL IHE MAMMO:
 - 1.7.13.1 ORIENTACIÓN DEL PACIENTE.
 - 1.7.13.2 LATERALIDAD DE LA IMAGEN.
 - 1.7.13.3 SECUENCIA DE CÓDIGOS.
 - 1.7.13.4 MODIFICADORES DE VISUALIZACIÓN.
 - 1.7.14 INTEROPERABILIDAD DICOM/IHE: INTEGRACIÓN FLUIDA ENTRE MÚLTIPLES MODALIDADES DE IMAGEN MAMARIA: MAMOGRAFÍAS CR/DR, ULTRASONIDO DE MAMA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOSÍNTESIS.
 - 1.7.15 INCORPORACIÓN DE ANOTACIONES, TEXTOS, SÍMBOLOS Y MEDICIONES ROI (REGIONES DE INTERÉS).

1.7.16 ALERTA AUTOMÁTICA ANTE LA PRESENCIA DE IMÁGENES OCULTAS RELACIONADAS CON LAS YA VISUALIZADAS.

1.8 HARDWARE DE SERVIDOR RIS/PACS

1.8.1 PROCESADOR INTEL XEON CON MEMORIA CACHÉ DE 60MB O MAYOR CON 32 NÚCLEOS O MAYOR

1.8.2 MEMORIA RAM DE 256 GB O MAYOR

1.8.3 DOS (2) DISCOS SSD DE 6 TB

1.8.4 TRES (3) DISCOS SSD DE 4 TB

1.8.5 CINCO (5) DISCOS SSD DE 12 TB PARA ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES

1.8.6 MONITOR DE 23 PULGADAS O MAYOR

1.8.7 RACK DE 4 POSTES 24 UNIDADES PARA MONTAJE DE UNIDADES DE HARDWARE, ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL 2 UNIDADES, PANEL DE PARCHEO DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A

1.8.9 UPS PARA SOPORTE DE 1500VA, PARA 20 MINUTOS DE RESPALDO.